



RESUMEN EJECUTIVO

GAMC/UAI-RMC/ INF.Nº025/2025

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CORIPATA – GESTIÓN 2024

DISTRITOS

CORIPATA

CONCORDIA
ARAPATA

MILLUHUYA

TRINIDAD
PAMPA

SANTIAGO
TOCORONI

SAN JUAN DE
CORIPATA

SAN AGUSTÍN

En cumplimiento del Artículo 13 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos (NBSP), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, y en el marco de la Programación Anual de la UAI gestión 2025, registrado como una actividad no programada, se realizó la Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Presupuestos del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata correspondiente a la Gestión 2024.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y demás normas legales aplicables en la implementación del Sistema de Presupuestos en el Gobierno Autónomo Municipal de Coripata - gestión 2024, en el marco de la Resolución Suprema N.º 225558 (Normas Básicas del Sistema de Presupuestos) y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos – RE-SP, aprobado mediante Decreto Edil N.º 06/2015 de 13 de noviembre de 2015.

La auditoría comprendió la revisión del 100% de la documentación e información generada por la Dirección Administrativa Financiera de la entidad, correspondientes a la gestión 2024, relacionados con el Sistema de Presupuestos. El examen abarcó los Subsistemas de Formulación del Presupuesto, Subsistema de Ejecución Presupuestaria y el Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, y en el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos de la entidad.

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y en la evidencia suficiente y competente obtenida, se establece que el Sistema de Presupuestos del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, durante la gestión 2024, fue implementado y ejecutado, de conformidad a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558, el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos del GAMC.

Coripata, 30 de diciembre de 2025